Recursos para la prevención y detección de la violencia de género en jóvenes, en el contexto de las redes sociales

Guía subvencionada por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

AYUNTAMIENTO DE Ubrique

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE IGUALDAD

Pacto de Estado
contra la violencia de género

Créditos

Edita:
Excmo. Ayuntamiento de Ubrique.

Asesoría Técnica Externa:
Diferencia2 Consultora S.L.

Fecha de Edición:
Junio de 2021.

AYUNTAMIENTO DE
Ubrique

Índice

1. Saluda....4

2. Introducción....5

3. Violencia de género en jóvenes y redes sociales....7
   3.1. Características generales de la violencia de género....7
      3.1.1. Indicadores de la violencia machista....9
      3.1.2. Ciclo de la violencia de género....12

4. Detección de la violencia machista a través de las redes sociales....14
   4.1. Obstáculos para la detección....15
   4.2. Violencia de género en la pareja. Indicadores observables en chicas adolescentes....16
   4.3. Cibercontrol....17
   4.4. Ciberacoso....18
   4.5. Otros consejos generales....20

5. Cómo actuar....22
   5.1. Actuación en caso de violencia en la pareja....24
   5.2. Actuar en el caso de otras violencias machistas en red....27
   5.3. Teléfonos de interés....28

6. Recursos para prevenir la violencia de género en redes....29
   6.1. Prevención y actuación frente ciberacoso sexista....29
   6.2. Prevención del ciberacoso sexual....31
   6.3. Prevención del cibercontrol....32

7. Recursos para ampliar....35
   7.1. Guías....35
   7.2. Vídeos....36
   7.3. Páginas web....37
   7.4. Libros....38
   7.5. *Apps*....39

8. Glosario....40

1. Saluda

Estimado / a Director / a:

Desde el Ayuntamiento de Ubrique se están desarrollando diferentes Programas de Igualdad y de Prevención de Violencia de Género a través de la Concejalía de Mujer y Políticas de Igualdad junto con la Concejalía de Política Social de este Ayuntamiento. Desde 2015 este equipo de Gobierno viene trabajando de modo transversal Políticas de Igualdad para intentar aportar valores igualitarios en todas las políticas Municipales, en todas sus áreas y recursos disponibles a la ciudadanía.

El Pacto de Estado permite la realización y puesta en marcha de muchas de estas acciones y en esta ocasión, el Pacto de Estado a través del IAM nos permite seguir apostando por desarrollar actividades y campañas que fomenten los valores de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la Prevención de la Violencia de Género. En esta ocasión, destinadas a todos los centros educativos de nuestra localidad y centrándonos en el personal docente, encargado de transmitir conocimientos y valores al alumnado se ha elaborado esta guía de recursos para la prevención y detección de la Violencia de Género en jóvenes, en el contexto de las Redes Sociales.

Desde este Ayuntamiento esperamos que este material didáctico sea de gran utilidad transmitiendo a la juventud de nuestra localidad valores de igualdad, respeto y convivencia.

Agradeciendo vuestra colaboración, les saluda atentamente,

La Alcaldesa
Dª Isabel Gómez García

2. Introducción

Tienes en tus manos la **Guía "Recursos para la prevención y detección de la violencia de género en jóvenes, en el contexto de las redes sociales"**, realizada mediante la financiación del **Instituto Andaluz de la Mujer** con cargo a los fondos del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, del **Ministerio de Igualdad** del Gobierno de España. La Guía pertenece al conjunto de medidas del **Eje 1**: La ruptura del silencio mediante el fomento de las acciones de sensibilización de la sociedad y de la prevención de la violencia de género.

Este documento tiene el objetivo de dotar al profesorado de Ubrique de **herramientas** para ayudarle a enfrentar los casos de violencia machista que pueden aparecer entre el alumnado, específicamente aquellos que se dan en el ámbito de las tecnologías de la relación, información y comunicación (TRICS) y que pueden ser detectados en los centros educativos.

La **violencia de género** es un problema que afecta a toda la sociedad, independientemente de la clase social, la formación académica y el lugar de origen. Mujeres en situación de violencia pueden encontrarse a todas las edades. En los últimos años, han aparecido estudios estadísticos que muestran un **aumento de casos en las poblaciones de adolescentes y jóvenes**, por lo que el desarrollo de programas de prevención se ha situado como un objetivo prioritario. Esto nos lleva a diseñar **recursos** que tengan en cuenta las características específicas de la violencia machista que aparece a estas edades.

La tecnología ha traído cambios en las relaciones sociales y nuevas posibilidades de desarrollo personal y social. **Internet** es un ámbito en el que, durante las últimas décadas, también han aparecido nuevas formas de violencia hacia las mujeres y las chicas. Las particularidades de las **redes sociales y otras aplicaciones**, que permiten la comunicación en tiempo real de forma ininterrumpida, la permanencia de los mensajes a través del tiempo, la posibilidad de reproducir y compartir imágenes y otros documentos, así como el anonimato del agresor y la pérdida de intimidad de las víctimas, justifican un análisis e intervención específicos.

Frente **al reto de convertir Internet en un espacio libre de violencias** y actuar contra estas en edades tempranas, en esta Guía recogemos **claves para prevenir**, **identificar y actuar contra las violencias machistas en redes**. En primer lugar, describimos las características generales de la violencia de género y, posteriormente, introducimos los distintos tipos de violencias hacia las mujeres y las chicas, específicas de Internet, ofreciendo herramientas para enfrentarse a cada una de ellas y prevenirlas. En el último capítulo, hemos incluido una lista de otras guías, vídeos, libros y otros documentos que serán útiles para abordar la ciberviolencia de género en el centro educativo.

Para finalizar, esta Guía cuenta con un breve **glosario de términos básicos** sobre la problemática, así como con **notas al pie de página** que remiten a documentos que amplían los temas desarrollados. Esperamos que sea una ayuda práctica a la hora de prevenir y abordar las situaciones de ciberviolencia machista con las que el profesorado pueda encontrarse en su día a día.

3. Violencia de género en jóvenes y redes sociales

3.1. Características generales de la violencia de género

Definición de violencia de género.

Para la legislación española[1] es "la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares". En España, el año 2020 fue cerrado con 45 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas. Desde el 1 de enero de 2003 hasta el momento de la redacción de esta Guía, contamos con 1.084 víctimas mortales, una cifra que no para de aumentar.

Sin embargo, el concepto de violencia de género también recoge situaciones ajenas a las relaciones afectivas[2]. El término es usado para destacar la **asimetría social** establecida en las relaciones entre mujeres y hombres. Esta jerarquía legitima la posición superior del varón, justifica el uso de agresiones para lograr la subordinación de la mujer y coloca a mujeres y niñas en situación de riesgo. **Esta violencia también aparece en ámbitos distintos a la pareja,** por ejemplo, en los casos de acoso sexual en redes sociales, los feminicidios en situaciones bélicas y las violaciones en grupo.

[1] Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

[2] https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence.

Una mención especial, por ser importante en el ámbito educativo, debe hacerse a la **violencia de género de segundo orden**[3]**,** que está dirigida contra aquellas personas que sacan a la luz y denuncian las violencias machistas. Debido a la percepción de esta amenaza, el alumnado y el profesorado de un centro de enseñanza pueden temer represalias por denunciar las situaciones de violencia, dejando a la víctima desprotegida. Es fundamental tomar conciencia de su existencia y enfrentarse a ella.

Dating Violence o Violencia en el Noviazgo.

En las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes que no cohabitan aparece con frecuencia un tipo particular de violencia de género. Este tipo de violencia está muy relacionado con el uso de las TRICs[4], usadas de forma generalizada en todas las relaciones sociales de la adolescencia. En edades más jóvenes, estas relaciones de noviazgo están influidas por modelos idealizados de relación y mitos del amor romántico. Una estrategia para prevenirla es ofrecer modelos de relación saludables y realistas.

Origen de la violencia machista.

Los **roles de género** son el conjunto de papeles sociales que son atribuidos a hombres y mujeres. Los **estereotipos de género** son las capacidades, valores, funciones, habilidades y tareas, consideradas naturalmente femeninas y masculinas. Estos roles y estereotipos varían a través de los distintos contextos y momentos históricos, y son adquiridos mediante aprendizaje durante toda la vida de cada persona.

[3] "Consiste en la violencia física o psicológica, las represalias, las humillaciones y persecución ejercida contra las personas que apoyan a las víctimas de violencia machista. Incluye los actos que impiden la prevención, detección, la atención y la recuperación de las mujeres en situación de violencia machista". https://observatorioviolencia.org/proteccion-frente-a-la-violencia-de-genero-de-segundoorden/

[4] Tecnologías de la relación, información y comunicación.

Los hombres y mujeres reciben una educación diferente a través de los **procesos de socialización de género**. Tradicionalmente, las mujeres son educadas para idealizar el amor y desarrollar las emociones, los afectos y los cuidados. La construcción de la masculinidad hegemónica insiste en la proyección social y profesional, la fuerza y el permiso para ejercer control sobre otras personas. La diferente socialización de género mantiene a las mujeres en una posición de subordinación y justifica que los hombres realicen acciones para conservar la jerarquía.

La pervivencia de los **mitos sobre el amor romántico** es una de las causas propuestas para explicar la violencia sexista, especialmente en el ámbito de las relaciones afectivas. Estos relatos sostienen, entre otras creencias, que los celos son una muestra de amor, que el control de tu pareja es deseable y que al amar hay que renunciar a la intimidad. Estos pensamientos sitúan a las chicas en una posición de mayor vulnerabilidad frente a las relaciones abusivas.

Finalmente, el **anonimato** que proporcionan las TRICs, permite que muchos hombres y chicos puedan violentar a chicas sin necesidad de exponer su identidad y mantener relaciones basadas en el engaño, la amenaza y el chantaje.

3.1.1. Indicadores de la violencia machista.

Podemos clasificar las violencias que nos ocupan según afecten a un área u otra de la vida de la víctima. En muchas ocasiones son difíciles de diferenciar porque pueden ejercerse simultáneamente en una misma relación. La clasificación más habitual es la siguiente[5]:

[5] Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tipos de violencia machista.

Tipo de violencia	Definición	Manifestaciones
Violencia física.	Son actos no accidentales que provocan o pueden provocar daño o lesiones físicas.	■ Empujones. ■ Golpes. ■ Arrojar objetos, romper cosas. ■ Asesinato (feminicidio).
Violencia psicológica.	Acciones habitualmente verbales, pero también omisiones y actitudes, que pueden provocar daño psicológico.	■ Insultos. ■ Humillaciones. ■ Ignorar. ■ Amenazas.
Violencia económica.	Supone el control del dinero por parte de la pareja.	■ Control de los ingresos y gastos. ■ Evitar el acceso al mercado laboral. ■ Utilizar el dinero para chantajear.
Violencia sexual.	Cualquier acto de naturaleza sexual sin el consentimiento de la mujer.	■ Acoso sexual. ■ Abuso sexual. ■ Violación.
Violencia vicaria.	Ejercer daño a una hija o hijo, a personas con las que la mujer mantiene un vínculo, animales y objetos significativos.	■ Agresiones a un hijo/a, personas, mascotas. ■ Golpear o romper objetos.

Aproximación al agresor.

Existe el mito de que un maltratador es una persona que tiene algún tipo de trastorno mental y que podemos identificarlo fácilmente. Las investigaciones muestran que es imposible determinar un perfil para el varón que ejerce violencia hacia las mujeres y chicas, sin embargo, sí se han detectado algunas conductas comunes entre los agresores:

- Suelen **responsabilizar a la mujer** de su situación.
- **Consideran que ellos son las víctimas.**
- Mantienen una concepción de **masculinidad tradicional.**
- **Justifican emplear la violencia** "para mantener a las mujeres en su sitio", es decir, para mantener la jerarquía.
- **Aumentan el grado de agresión** cuando no consiguen dominar mediante otros medios.

Una de las dificultades para identificarlos es que suelen mostrar una imagen pública distinta a la que tienen en la vida privada. En el plano de las relaciones sociales pueden aparentar ser hombres y chicos tranquilos, equilibrados y amables, pero esperan para agredir lejos de la mirada de otras personas.

Aproximación a la víctima.

Al igual que sucede con el agresor, **no existe un perfil de personalidad** propio de las víctimas de violencia machista; cualquier mujer es susceptible de sufrirla. Por eso, hay que rechazar ideas como que ellas buscan de forma inconsciente la agresión o que continúan involucrándose en relaciones abusivas porque "en el fondo les gusta". Estos prejuicios hacen recaer la responsabilidad de la violencia sobre las mujeres y las chicas y liberan al agresor de parte de su culpabilidad.

3.1.2. Ciclo de la violencia de género.

Entender cómo funciona la violencia de género nos ayudará a identificarla y prevenirla. En el caso de las relaciones de noviazgo, **el ciclo de la violencia contribuye a que la chica permanezca en la relación abusiva**. Puesto que las acciones agresivas solo son visibles durante períodos de tiempo particulares y aumentan lentamente en intensidad, es difícil identificar su continuidad en el tiempo. Como las agresiones se intercalan con momentos en los que la pareja tiene un comportamiento agradable, el ciclo produce expectativas de que la pareja podría cambiar. Por otro lado, la chica acaba sintiendo culpa por los episodios explosivos y modificará su propia conducta para evitarlos. Debido a esto, el agresor aprende que la violencia es una herramienta que le permite lograr el sometimiento de su pareja y seguirá usándola en el futuro, sobre todo cuando fallen otros mecanismos de dominación.

Las **cuatro fases del ciclo de la violencia** son:

1. **Acumulación de la tensión.** El agresor está cada vez más susceptible y aumenta progresivamente la hostilidad.

2. **Estallido de la tensión o explosión.** El agresor manifiesta su violencia de forma explosiva. Puede ridiculizar, insultar, gritar, golpear y abandonar a la chica. Identificar las agresiones y tomar medidas es más fácil en este momento del ciclo.

3. **Remisión o falso arrepentimiento.** El agresor justifica y excusa su comportamiento; puede pedir perdón, comprometerse con un cambio o regalar objetos de valor. La joven puede sentirse responsable de lo sucedido y creer que mejorará la situación "cambiando su actitud".

4. **Luna de miel.** Durante esta fase parece que el agresor ha cambiado la actitud y hace regalos y promesas. Esta fase refuerza la idea de que la violencia era pasajera y la chica puede recuperar la ilusión de estar en una relación de noviazgo ideal, hasta que vuelve a comenzar el ciclo.

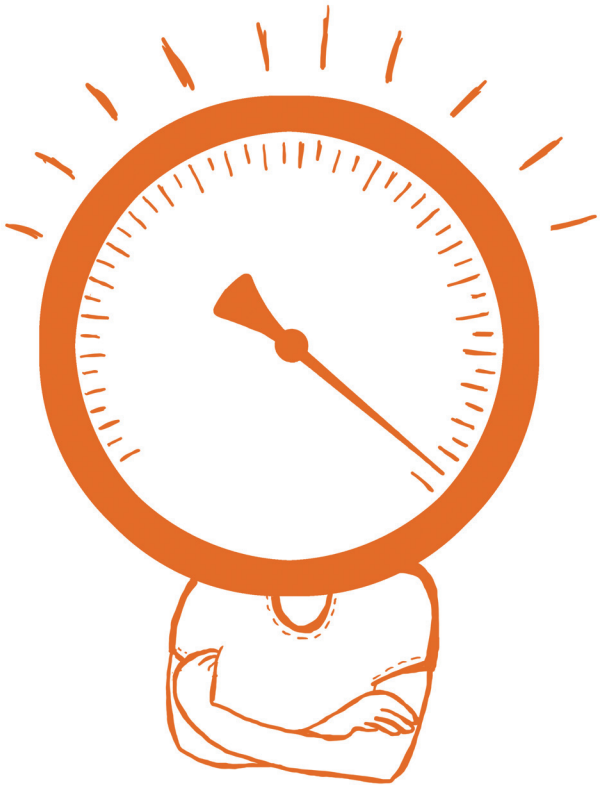

El agresor aumenta poco a poco el grado de agresividad que emplea, lo que provoca una **escalada de la violencia**. Es habitual que las primeras conductas sean manifestaciones sutiles de control y comentarios verbales que pasan desapercibidos; por ejemplo, algunas de las primeras manifestaciones son interpretadas como muestras de amor ("quiere saber dónde estoy a cada momento porque me quiere"). Poco a poco, las conductas aumentan en agresividad, intensidad y peligrosidad. Finalmente, en los niveles más graves, el agresor puede agredir sexualmente con uso de la fuerza o producir ataques físicos graves que ponen en riesgo la vida de la mujer o chica. Debido a la progresión en intensidad, cuando los niveles elevados de violencia son alcanzados, la mujer suele tener una autoestima muy afectada, vive en una situación de aislamiento y muestra muchas dificultades para acabar con la relación sin ayuda externa.

4. Detección de la violencia machista a través de las redes sociales

En la siguiente tabla se explican los distintos papeles que tienen las personas implicadas en un caso de acoso en línea. Estos roles también pueden aparecer en la ciberviolencia de género y es útil tenerlos en cuenta para planificar las actuaciones.

Roles en la ciberviolencia [6]

Rol	Descripción
Agresor	Realiza las conductas agresoras.
Víctima	Objetivo de las agresiones.
Ayudante del agresor	Repite, reproduce y amplía las conductas de acoso que realiza la persona agresora.
Persona reforzadora de las agresiones	Anima a la persona agresora, reforzando y aceptando el hecho. En redes sociales puede ser un "me gusta".
Persona pasiva	Es observadora de la agresión, pero se mantiene al margen.
Persona defensora de la víctima	Inicia acciones para defender a la persona acosada.

[6] Adaptado de Donoso-Vázquez Trinidad y Rebollo-Catalán, Ángeles Violencias de género en entornos virtuales. Barcelona. Ediciones Octaedro. 2018.

4.1. Obstáculos para la detección

Para poder detectar las violencias que nos ocupan debemos conocer los obstáculos que impiden identificarlas. Por un lado, hay que tener en cuenta que, para detectar la que aparece en el ámbito de la pareja, quienes educamos debemos cuestionar nuestras ideas preconcebidas sobre las relaciones afectivas. Por otro lado, existen dificultades debidas a la propia situación de maltrato, sus características y consecuencias, que ayudan a que permanezca oculta.

Algunas de las dificultades para que el equipo docente identifique la violencia machista[7].

- **Los comportamientos iniciales no suelen ser claramente agresivos, sino que consisten en conductas de aislamiento, control, desvalorización y chantaje, por lo que pueden pasar desapercibidos.**
- **El agresor puede encubrirla o mezclarla con muestras de afecto.**
- **La creencia de que existe un perfil de víctima lleva a desatender los casos en los que la imagen de la chica es distinta a la del estereotipo de mujer maltratada.**
- **La pareja pone en marcha estrategias de aislamiento que dificultan la comunicación con la chica.**
- **El agresor puede transmitir públicamente una imagen positiva y pasar desapercibido.**
- **Las personas implicadas pueden tender a ocultar las agresiones.**
- **Los cambios de conducta de las menores pueden confundir y ser tratados como si fueran propios de la adolescencia.**

[7] Paola Fernández Zurbarán. Guía para profesionales ante chicas adolescentes que sufren violencia de género: saber mirar, saber acoger, saber acompañar. Sevilla. Instituto Andaluz de la Mujer. 2018.

4.2. Violencia de género en la pareja. Indicadores observables en chicas adolescentes

Las chicas que están en esta situación pueden presentar algunas conductas[8], como justificar los celos de su pareja, cuestionar a sus amistades o enfrentarse con su propia familia, así como abandonar las redes sociales e intentar explicarlo con distintas excusas. Es habitual que tengan un comportamiento diferente cuando su pareja esté presente y responsabilicen a otras personas de las situaciones desagradables que el chico provoca.

Pueden hablar de sí misma como si fueran personas difíciles, locas, raras o inútiles; esto es consecuencia de las agresiones que le minan la autoestima. Asimismo, suele sentirse responsable y culpable de todos los problemas de relación y tiende a compararse desfavorablemente con otras chicas.

También puede informar a su pareja de todo lo que hace y que él la acompañe a todas partes. Asimismo, consecuencias visibles de la violencia pueden ser un cambio en su estilo de vestir, expresiones de miedo a ser abandonada o padecer episodios de ansiedad ante la idea de tener que comunicarse con su agresor.

Puede que hable de las agresiones; reconociendo que él golpea objetos o los tira y rompe, pero desviando su responsabilidad hacia sí misma o terceras personas; o contando que alguna vez ha sido agredida, aunque situándolo dentro del contexto de una pelea de pareja.

Otras señales que pueden estar indicando que la chica está en una situación de violencia de género son alteraciones emocionales y mostrar un estado de ánimo deprimido: disminución de su rendimiento escolar o laboral, escasa participación en actividades del centro educativo, cambios del apetito, señales de que no descansa lo suficiente y dificultades de concentración.

[8] Ibíd.

4.3. Cibercontrol

Entre adolescentes, es habitual normalizar las situaciones de violencia machista de baja intensidad. Debemos prestar atención a **comportamientos e ideas que el alumnado considera naturales** y, en ocasiones, deseables, por lo que llegan a verbalizarlas sin ninguna preocupación.

Así pues, es posible que nos cuenten que:

- Intercambian las **contraseñas** de las redes sociales y correo electrónico con sus parejas porque "no tienen nada que esconder".
- **Abandonan todas las redes sociales** por petición de su pareja.
- La **pareja le pide la ubicación** en cualquier momento porque quiere saber dónde está.
- **Mantienen la *webcam* encendida** con su pareja todo el tiempo que están en casa.
- **Borran fotos y / o contactos** para que su chico no piense mal.

Entre las consecuencias que podemos encontrar están el abandono del uso de las redes sociales, el borrado de sus publicaciones o la ruptura de las relaciones con sus amistades.

4.4 . Ciberacoso

El proceso del ciberacoso sexual y sexista.

Saber cuál es el proceso en el ciberacoso de género es útil para su detección y prevención. Este modelo parte del intercambio de fotos eróticas personales con consentimiento o ***sexting***, pero también pueden usarse vídeos grabados por la pareja o material modificado digitalmente.

a) Desarrollo.
Una chica envía fotos íntimas o un vídeo a un chico. Este **utiliza las redes sociales o canales de mensajería como WhatsApp para difundir el contenido.** Como consecuencia, la chica sufre ciberacoso que puede ser acompañado de acoso escolar.

b) Agentes de difusión.
Estos contenidos suelen circular por WhatsApp y aplicaciones de mensajería instantánea. **Los chicos suelen ser los principales agentes de difusión**.

c) Consecuencias en las chicas.
Las chicas son **aisladas y estigmatizadas**. La agresión es intensificada y provoca un daño profundo y duradero. Algunas pueden seguir sufriendo acoso una vez han cambiado de centro educativo. Suele existir **culpabilización de la víctima** y ella puede temer contar lo que le ocurre.

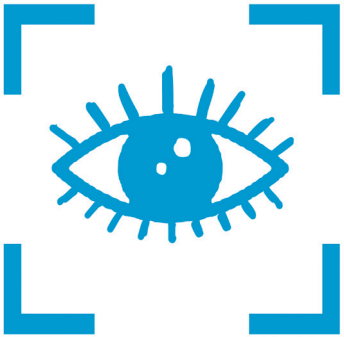

Indicadores de que una chica está sufriendo ciberacoso[9].

- Parece triste y nerviosa.
- Está desmotivada.
- Sus relaciones sociales se deterioran repentinamente.
- Muestra ansiedad e irritabilidad ante su teléfono móvil.
- Llora mientras lee, observa o escribe ante el ordenador u otro dispositivo móvil.
- Consulta compulsivamente su teléfono o su *tablet* evitando que haya nadie alrededor.
- Manifiesta tristeza al consultar sus redes sociales o las aplicaciones de mensajería.
- Tiene o ha tenido otros episodios de acoso en el centro escolar.

[9] https://online.ucv.es/resolucion/detectar-el-ciberbullying/

4.5. Otros consejos generales

El alumnado es tu mejor aliado.

Promover el debate, además de ser una herramienta para explorar y modificar los prejuicios del alumnado, es un modo de conseguir información sobre lo que sucede en el centro educativo. Podemos trabajar estos temas en el aula, fomentando la participación y proporcionando ejemplos concretos con los que puedan identificarse.

Asimismo, puesto que las personas cercanas están en una situación más favorable para detectar la violencia, deberemos dotar al alumnado de información para reconocerla y **transmitirle la responsabilidad de denunciarla.** Les informaremos sobre cómo poner la información en conocimiento del profesorado, mientras que nos aseguraremos su anonimato, para que no teman sufrir represalias y violencia de segundo orden. El centro puede habilitar una dirección de correo electrónico para denuncias, situar un buzón que permita el anonimato, o utilizar aplicaciones móviles destinadas a la prevención del acoso: B-resol, Andrea y ZeroAcoso, entre otras.

El alumnado ciberayudante puede colaborar para detectar las conductas de acoso que son producidas en la red. El cibervoluntariado es una forma de participación en la que alumnos y alumnas adquieren el compromiso de cooperar para identificar y denunciar situaciones injustas, buscar soluciones a problemas derivados del uso de las TRICs y colaborar en el desarrollo de buenas prácticas de uso.

Como última indicación sobre el alumnado, es importante que el equipo docente supervise su entorno educativo y preste atención, valore sus denuncias e **intervenga siempre que existan sospechas de violencia.**

Atención a los cambios de conducta.

Vivir una situación de violencia puede provocar **cambios conductuales**. Asimismo, las agresiones en el ciberespacio no suelen permanecer allí y los casos de acoso en redes pocas veces son limitados a ese contexto. Si están en el centro educativo, los agresores pueden actuar durante las horas de clase, en el contexto *offline* o usando sus teléfonos para hostigar a la víctima en el aula. Durante el horario escolar, podremos observar si los mensajes que recibe la chica la enervan e inquietan visiblemente, o le provocan otras reacciones emocionales.

Uso de instrumentos de evaluación.

Finalmente, para detectar situaciones de acoso que sucedan en el aula, podemos emplear instrumentos de evaluación. Es el caso del **sociograma**, que puede realizarse de modo tradicional o mediante aplicaciones digitales (*BuddyTool*[10]), y que permite observar la estructura de las relaciones en el aula a través de la información que el mismo alumnado nos proporciona. Esta herramienta parte de un test que recoge las preferencias y los rechazos que se producen en el aula. Consiste en aplicar una batería de preguntas que llevan a señalar a cuáles alumnas y alumnos aceptarían y rechazarían a la hora de llevar a cabo actividades lúdicas o intelectuales. Una vez obtenidas las respuestas del alumnado, las relaciones pueden representarse visualmente, mostrando quienes tienen una mayor afinidad y si existe alumnado que es rechazado. El uso de esta herramienta deja al descubierto la existencia de problemas en los grupos, que podrán ser explorados en mayor profundidad para detectar acoso, mostrando si una chica está siendo aislada por el resto del aula.

Adicionalmente, existe una batería de **cuestionarios** específica para identificar el *sexting, la sextorsión y el grooming* ("Batería en-red-A2"[11]) que, en caso de sospecha, puede ser aplicado durante sesiones de tutoría y que está disponible en el manual referenciado.

[10] https://www.buddytool.es/main/es

[11] Peris Hernández, Montserrat y Maganto Mateo, Montserrat. Sexting, sextorsión y grooming. Madrid. 2018.

5. Cómo actuar

Puesto que las violencias machistas en redes sociales pueden aparecer tanto en el marco de una relación de pareja como fuera de ella, los agresores pueden ser chicos conocidos o desconocidos por la víctima y las agresiones pueden ser muy diferentes, la actuación en cada uno de los casos se enfocará de manera distinta. Sin embargo, nos conviene aclarar algunos puntos generales sobre la **intervención del profesorado**.

Por un lado, el profesorado debe conocer los **protocolos de actuación que establece la Junta de Andalucía**, tanto para la violencia de género, como para el ciberacoso. En ellos queda establecido que cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimientos sobre las situaciones que nos ocupan, tiene la obligación de actuar y ponerlo en conocimiento de la Dirección del centro educativo.

Por otro lado, tenemos que utilizar **estrategias de comunicación asertiva y escucha activa** con la chica que ha sido agredida, las cuales explicaremos más adelante. Uno de nuestros objetivos cuando una alumna en esta situación acude a pedirnos nuestra ayuda, es evitar la **revictimización**, es decir, que la chica reviva la situación traumática y vuelva a ocupar el rol de víctima. Esto lo podremos lograr con una buena comunicación y reduciendo el número de veces que tenga que contar su historia.

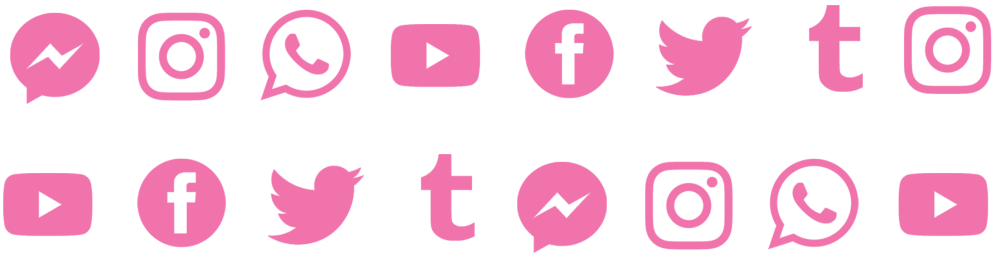

La obtención de **pruebas electrónicas** es un aspecto importante y delicado en todos los casos de violencia en redes. Hay que informar a la chica de que debe **recopilar y conservar todas las pruebas de ciberviolencia que pueda:** imágenes, conversaciones, capturas de pantalla en redes sociales, historial de llamadas de teléfonos, entre otras que puedan pensarse. Esto hace aconsejable **no borrar ningún dato de sus dispositivos electrónicos con conexión a Internet** que pudiera tener relación con el caso. Los dispositivos pueden ser requeridos por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y deben ponerse a su disposición.

5.1. Actuación en caso de violencia en la pareja

El protocolo de actuación queda recogido en la Orden de 20 de junio de 2011[12]. Las medidas recogidas por el protocolo **deben aplicarse siempre** que el centro sospeche de la existencia de un caso de violencia de género en el entorno educativo. Durante todo el proceso habrá que garantizar la protección de las menores, su intimidad y la inmediatez de la respuesta. Asimismo, el equipo que intervenga tendrá que crear un clima de confianza, recoger pruebas y no duplicar intervenciones.

Las actuaciones serán dirigidas tanto a la alumna que sufre violencia, como a los agresores, los compañeros y compañeras de las personas implicadas, las familias, el profesorado y el personal de administración y servicios. El protocolo será aplicado desde que pongamos el caso en manos del Equipo Directivo, pero es conveniente conocer cómo comunicarnos con una chica que acude buscando nuestra ayuda, para que se sienta acogida desde el primer momento.

Para **mantener una conversación** con una chica que está en situación de violencia de género, seguiremos las siguientes pautas:

[12] Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Anexo III. Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo.
https://wwwjuntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/132/d/updf/d1.pdf

Practicar la escucha activa, que supone escuchar sin juzgar ni dar consejos no requeridos. Hay que evitar las distracciones y las interrupciones y prestar atención a todo lo que nos cuente. Haremos que sienta que la escuchamos y transmitiremos nuestra capacidad para empatizar con ella.

Comunicar de forma asertiva, es decir, manifestando nuestras propias ideas, deseos y derechos de una forma honesta y respetuosa, sin imponernos, pero con firmeza.

No culpabilizar ni revictimizar, para lo que explicaremos que sufrir violencia machista es más común de lo que parece y no está sola.

No presionar. Hay que respetar su propio proceso y si insistimos en que abandone la relación podría provocar un efecto contrario, incluso que defienda a su agresor y no quiera dejarse ayudar.

Dejar claro que existe salida a su malestar y recordarle que siempre puede contar con nuestra ayuda.

Explorar si tiene una red de apoyo. Preguntaremos por su familia, amistades y otras personas de confianza que pudieran acompañarla en el proceso. Adicionalmente, esto nos informará sobre su grado de aislamiento.

En el caso de que sea mayor de edad, le sugeriremos que acuda al **Centro Municipal de Información de la Mujer** (CMIM) de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz (956 71 52 08).

Para derivar el caso, es recomendable recabar todos los **datos posibles sobre el agresor** (edad, situación económica y familiar, historial de violencia, delitos previos, conductas adictivas), **la relación de pareja** (frecuencia de las peleas, estrategias de control, existencia de relaciones sexuales), **el entorno** (otras personas a las que ha contado el caso, creencias de la familia y su contexto sobre la violencia machista) y **sobre ella misma** (su estado emocional, su confianza en sí misma, existencia de ideas de suicidio, así como si ha pensado en buscar ayuda profesional).

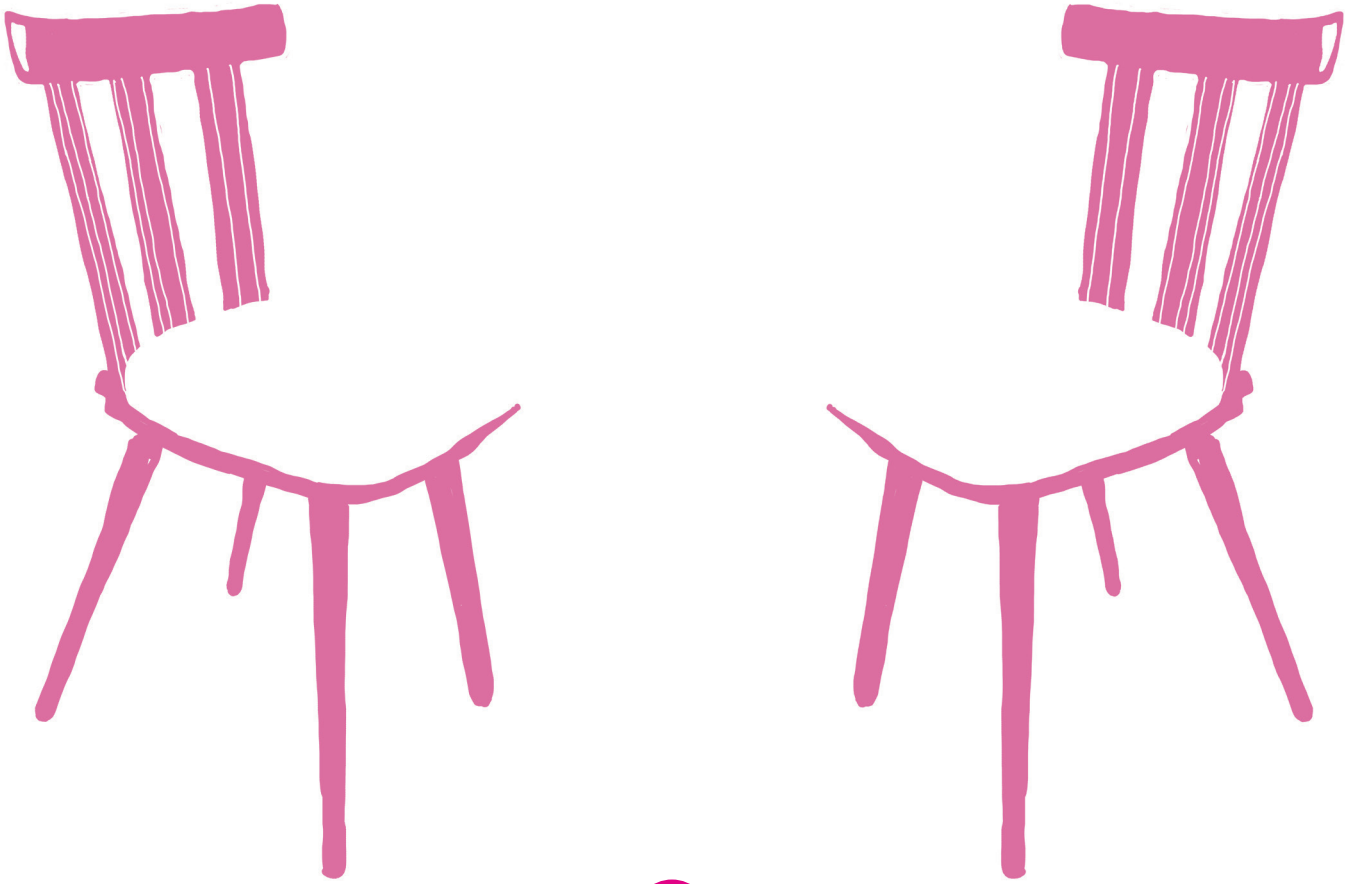

5.2. Actuar en el caso de otras violencias machistas en red

Ciberacoso sexista o sexual.

En los casos de ciberacoso **se aplicarán las medidas contempladas en el protocolo de actuación de la Junta de Andalucía**[13], con el que recomendamos completar la información de esta Guía. El centro debe tomar en consideración todas las situaciones de acoso o ciberacoso en las que se vea implicado su alumnado, incluso si han tenido lugar fuera de las instalaciones o del horario escolar.

En la reunión en la que se aborde el problema, cuando existan indicios de que la agresión producida ha sido de contenido sexista, **deberá estar presente la persona coordinadora del plan de igualdad del centro.** Ella valorará la necesidad de aplicar el protocolo de violencia de género. En el caso de que no se encuentren evidencias suficientes de la existencia de ciberacoso, también habrá que tomar en consideración la declaración de la víctima y los hechos contrastados.

Grooming.

Cuando estemos ante un caso de *grooming*, **siempre deberá ponerse en conocimiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado**. Si los padres y madres, o las personas responsables de la menor, no respondieran de forma adecuada, el centro interpondrá la denuncia. Los objetivos prioritarios serán poner fin a la situación y localizar al agresor, quien probablemente tenga varios contactos a los que acosa. Es conveniente realizar una intervención psicológica con las víctimas, que no las culpabilice y las ayude a superar la situación.

[13] Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la dirección general de participación y equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/abaco-portlet/content/fb2e79b3-4146-4d03-8001-9650eefc0f02

Sexting.

El *sexting* constituye una práctica de riesgo, pero no siempre constituye un delito. En el caso de que supiéramos que el alumnado realiza estas prácticas, es conveniente **explicarle tranquilamente los riesgos** a los que puede enfrentarse. Si tenemos noticias de que hay alumnado difundiendo contenidos sexuales de otras personas a las que conoce, hay que informarles para que **interrumpan la cadena de difusión** de esas imágenes e informar a la chica que aparezca en ellas para que puedan tomarse medidas. Compartir imágenes sexualmente explícitas de una persona sin su consentimiento es un delito recogido en el Código Penal y debe denunciarse[14].

5.3. Teléfonos de interés

Algunos de los teléfonos disponibles para la ciudadanía en los casos de ciberviolencia de género son los siguientes:

- **017.** Línea de Ayuda en Ciberseguridad, para delitos que tienen lugar a través de la Red.

- **016.** Servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. Las consultas también pueden realizarse por correo electrónico al servicio 016 *online*: 016-online@igualdad.gob.es.

- **900 116 016**. Teléfono nacional para víctimas de violencia de género con discapacidad auditiva y / o del habla.

- **900 200 999**. Servicio gratuito y permanente, disponible durante las 24 horas, todos los días del año, día y noche. Está operativo para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía. Permite resolver de manera inmediata dudas y problemas diversos sobre casos de violencia de género. Es anónimo y completamente confidencial.

- **956 715 208.** Centro Municipal de Información a la Mujer de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz.

[14] Artículo 1977. del Código Penal.

6. Recursos para prevenir la violencia de género en redes

A la hora de abordar la violencia de género en redes, existen diversos recursos que podemos emplear para prevenir la violencia machista en nuestro centro educativo. Para hacerlo tendremos en cuenta a las posibles víctimas, pero también es necesario intervenir directamente con todo el alumnado y, principalmente, con los posibles agresores.

Algunas recomendaciones **que podemos dar a nuestras alumnas para que usen Internet de forma segura** son[15]: que conozcan y configuren de forma detallada las opciones de privacidad, que identifiquen las funciones y los efectos de cada opción de la aplicación, que vigilen sus datos personales y que protejan de forma activa su propia información, avisando a sus contactos y pidiéndoles que respeten su privacidad en la Red.

6.1. Prevención y actuación frente al ciberacoso sexista

Para prevenir el ciberacoso por motivos sexistas es útil trabajar en el aula para **desmontar los estereotipos de género**. Enseñar a los chicos y a las chicas que no hay una forma correcta de ser hombre o mujer, organizar talleres y charlas, y ofrecer modelos de socialización positivos distintos a los cánones sexistas, tanto masculinos como femeninos, son algunas de las estrategias que podemos utilizar. Por ejemplo, hablar de hombres que destaquen por su contribución a la igualdad, para que los chicos sepan que existen modelos alternativos de ser hombre.

[15] Donoso-Vázquez, Trinidad y Rebollo-Catalán, Ángeles. Violencias de género en entornos virtuales. Barcelona. Ediciones Octaedro. 2018.

Podemos proponer a nuestro alumnado que se implique en el **diseño y ejecución de una campaña** contra el acoso y ciberacoso sexista. Para ello, crearán carteles en grupo, los expondrán frente al resto de la clase y los colgarán en lugares visibles del centro. Esta tarea puede hacerse de forma transversal con el contenido de otras asignaturas y, durante su desarrollo, trabajaremos las causas del acoso machista y sensibilizaremos sobre el problema.

El uso de ejemplos reales, extraídos de las noticias o testimonios en primera persona, les demostrará que el ciberacoso sexista no es divertido, sino que tiene consecuencias importantes para la chica que lo sufre. Asimismo, promoverá que los potenciales agresores y posibles espectadores de la agresión, adopten la perspectiva de la víctima y aumenten su empatía hacia ella.

El trabajo con menores acosadores a través de la toma de conciencia del problema y el desarrollo de habilidades de comunicación, también contribuye a la prevención de otros tipos de violencia en el futuro[16]. El **método Pikas**[17], es empleado cuando el acoso es grupal. Consiste en entrevistar individualmente a los miembros del grupo de acosadores y guiarlos para que sean capaces de conectar con los miedos y preocupaciones relacionados con el acoso que están realizando. Finalmente, fortaleceremos la individualidad de cada uno de ellos y los animamos a dar soluciones e involucrarse en conductas de ayuda a la víctima.

La socialización en la masculinidad hegemónica viene acompañada de carencias en el reconocimiento y la expresión de emociones. La enseñanza en el aula de **herramientas de comunicación no violenta** puede ayudar a mejorar el clima de convivencia y reducir las agresiones, cuando son llevadas a cabo por chicos que no han aprendido a comunicar sus emociones de una forma apropiada. Les enseñaremos a identificar las emociones básicas (miedo, ira, alegría, asco, sorpresa y tristeza), a conectar con ellas y a expresarlas de forma adecuada con sus compañeras de clase.

---

[16] Ejercer bullying se considera un factor de riesgo para involucrarse en violencia de género durante el noviazgo. Viejo, Carmen; Leva, Beatriz; Paredes, Jorge y Ortega-Ruiz, Rosario. Bullying and Psychological Dating Violence: The Relation Between two Aggressive Peer-Behaviours. Psicothema vol. 32. Nº 4. Madrid, Psicothema.2020

[17] https://bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=27&subs=400&cod=2911&page =

6.2. Prevención del ciberacoso sexual

Con adolescentes y jóvenes trabajaremos para que respeten el **consentimiento**. Llevaremos al grupo a reflexionar sobre distintas situaciones que pueden suceder en Internet cuando una chica expresa que no quiere salir con un chico. Es importante cuestionar los mitos que transmiten la necesidad de persistir para interesar a una chica y que "cuando una chica dice no, significa sí". Dejaremos claro que insistir en mantener contacto con ella por redes sociales, cuando nos está expresando su negativa o incomodidad, es acosar.

También es importante trabajar la **responsabilidad en el envío y difusión de imágenes sexualmente explícitas o pornográficas**, tanto las protagonizadas por compañeros y compañeras como por personas desconocidas. Podemos trabajar a partir de la situación hipotética en la que nos llega un mensaje acompañado de fotografías o vídeos pornográficos de una chica que conocemos. ¿Qué debemos hacer? ¿De quién es la responsabilidad? El objetivo es que lleguen a entender el papel de las personas que comparten el contenido y descriminalicen a las chicas, es decir, no hagan recaer la responsabilidad en la víctima del acoso. Es importante que aprendan a **detener la cadena de difusión** de los materiales audiovisuales y que sean capaces de recriminar a aquel compañero o compañera que envía este tipo de información.

Para prevenir el *grooming y la sextorsión*, debemos enseñar a las chicas herramientas básicas de protección en Internet. En general, a las chicas más jóvenes les aconsejaremos que, en redes sociales, mantengan sus perfiles privados y nunca compartan fotografías con contenido sexual explícito, pero tampoco información sensible como su dirección o el centro educativo en el que estudian, así como que siempre informen a alguna amistad sobre las personas con las que entablan relaciones a través de Internet y nunca acudan solas a una cita con un desconocido.

6.3. Prevención del cibercontrol

El cibercontrol está estrechamente relacionado con los mitos del amor romántico que justifican el control de la pareja y llevan a confundirlo con muestras de amor. En estos casos, la intervención preventiva hay que enfocarla a cuestionar estos mitos y ofrecer modelos positivos y realistas para las relaciones afectivas.

Mitos del amor romántico que podemos trabajar en el aula

Mito de la equivalencia.	Amar significa sentir una fuerte pasión y, si esta está ausente o desaparece, significa que ya no hay amor.
Mito de la media naranja.	Hay una persona predestinada para cada persona.
Mito de la pasión eterna.	La pasión del principio de relación debe durar para siempre.
Mito de la omnipotencia.	El amor todo lo puede.
Mito de los celos.	Los comportamientos de control de la pareja son una muestra de amor.
Mito de la compatibilidad entre sufrimiento y amor.	Los comportamientos violentos pueden ser compatibles con el amor o ser una prueba de ellos.

Para cuestionar los mitos del amor romántico, podemos analizar en clase programas de televisión, canciones u otros productos culturales y fomentar el debate sobre ellos. Nuestra tarea será ofrecer evidencias en contra de cada uno de ellos.

Ejercicio para el análisis de canciones.

Esta tarea podemos hacerla con cualquier contenido audiovisual, pero las canciones tienen una duración corta y permiten ser trabajadas mejor en el aula.

1. Pedir al alumnado que acuda al aula con su canción de amor favorita.

2. Una vez tengamos todas las canciones, analizaremos en grupo la letra y el videoclip de las que nos parezcan más llamativas. Es importante no demonizar estilos, ni criticar canciones o cantantes al completo, porque puede ponerles a la defensiva.

3. Explicaremos que muchas de las frases cantadas tienen relación con mitos. Es importante que sean capaces de llegar a la conclusión de que el amor no se corresponde con ellos.

4. Si entre las canciones del alumnado no hay ninguna canción que podamos utilizar, proporcionaremos un contraejemplo en el que se muestren valores positivos.

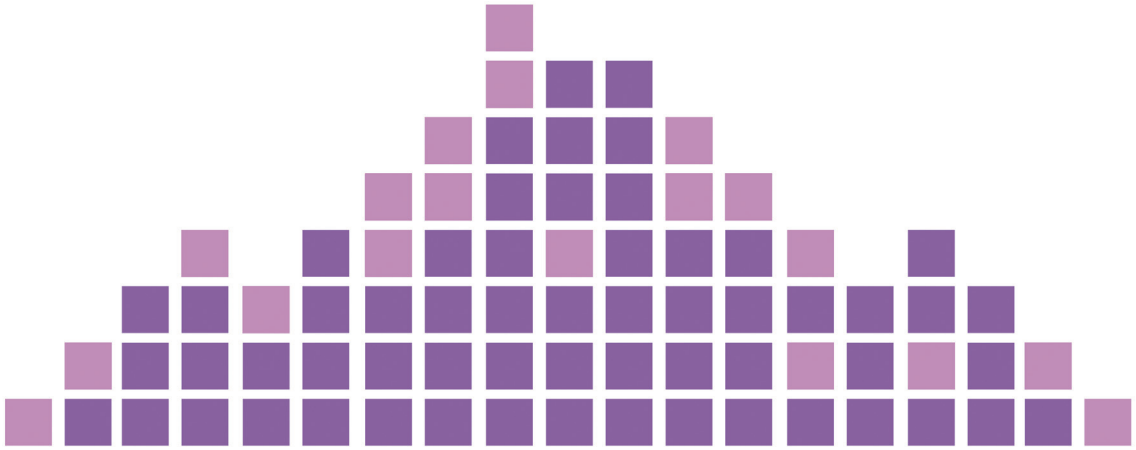

Un modelo de relación sano.

Para lograr que estas herramientas sean útiles, a la vez que cuestionamos los modelos de amor romántico, hay que partir de una **socialización preventiva**, es decir, desarrollar una "conciencia de normas y valores que prevengan los comportamientos y actitudes que conducen a la violencia contra las mujeres y favorecen los comportamientos igualitarios y respetuosos" [18]. Hay que aportarles un modelo de relación positivo, basado en la ética y el buentrato y que introduzca el rechazo de la violencia.

La **responsabilidad afectiva** consiste en hacerse cargo de los vínculos que establecemos con otras personas, entendiendo que todo contacto con otra persona, exista o no el deseo de un compromiso de pareja, tiene consecuencias sobre ella. Un modelo sano de relación debe tener en cuenta el establecimiento y el respeto de los acuerdos, hacerse cargo de las propias emociones y la comunicación empática. Además, deben tener en cuenta las identidades individuales, el espacio personal y los ritmos y tiempos de cada relación. Se trata, en definitiva, de desarrollar relaciones afectivo-sexuales que no sean de poder, sino que se desarrollen en igualdad.

Relacionado con la responsabilidad afectiva, fomentaremos el **buentrato**[19], por oposición al maltrato, creando un espacio personal, relacional y colectivo, en el que se abandonen creencias, valores y comportamientos que reproduzcan el maltrato. Para ello, debemos crear nuevas formas de percibirnos y relacionarnos, favoreciendo el desarrollo personal y las habilidades sociales desde el respeto a las diferencias y la cultura de paz. Podemos empezar por invitarles a describir lo contrario al maltrato e introducir el concepto de buentrato para, a continuación, incidir en sus tres dimensiones: las relaciones tienen que establecerse en igualdad, desde la horizontalidad y atendiendo a las propias emociones, buscando siempre el bienestar.

---

[18] Flecha, A., Puigvert, L., y Redondo, G. Socialización preventiva de la violencia de género. Feminismo/s, 6, 107-120. 2005.

[19] Sanz Ramón, Fina. El Buentrato: como proyecto de vida. Barcelona. Editorial Kairós. 2016.

7. Recursos para ampliar

7.1. Guías

- **Centro de Igualdad 13 Rosas de la Zubia. Guía de prevención con perspectiva de género sobre los usos problemáticos de las TIC en niñas, niños y adolescentes. Ayuntamiento de la Zubia. 2021.**
https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7379
Estudio sobre el impacto de las TIC en el alumnado y herramientas de prevención de sus usos problemáticos para familias, personal docente y niños, niñas y adolescentes.

- **Estébanez, Ianire. La ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales. Instituto Andaluz de la Mujer. 2018.**
https://www.juntadeandalucia.es/iamindex.php/areas-tematicascoeducacion/curso-2018-2019/guia-didactica-la-ciberviolencia-hacia-lasadolescentes-en-las-redes-sociales
Guía en la que se exponen los conceptos de cibercontrol, ciberacoso sexista y ciberacoso sexual y se proporcionan recursos para su abordaje en el aula.

- **Fernández Zurbarán, Paola. Guía para profesionales ante chicas adolescentes que sufren violencia de género: saber mirar, saber acoger, saber acompañar. Sevilla. Instituto Andaluz de la Mujer. 2018.**
https://www.juntadeandalucia.es/iamindex.php/2013-08-08-1031-21/guiapara-profesionales-ante-chicas-adolescentes-que-sufren-violencia-de-generosaber-mirar-saber-acoger-saber-acompanar
Esta guía está enfocada, principalmente, a tratar con chicas que han sufrido violencia de género en relaciones de noviazgo. Proporciona consejos para comunicarse de forma efectiva, así como estrategias para identificar la violencia y acoger y acompañar a la chica durante el proceso.

Lena Ordoñez, Adelina; Blanco Orviz, Ana Gloria; Rubio Fernández, María Dolores y García Vázquez, José. Ni ogros ni princesas. Guía para la educación afectivo-sexual en la ESO. Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, Consejería de Educación y Ciencia, Instituto Asturiano de la Mujer. 2009.
https://www.astursalud.es/documents/31867/171458/Ni+ogros+ni+princesas%-2C+guia+para+el+profesorado.pdf/620fab11-27f4-e377-7dcf-8cdcc4f1a8bd
Guía asturiana en la que se recoge un programa de educación afectivo-sexual para cursos desde primero a cuarto de la ESO. Proporciona una valiosa fuente de recursos para explicar al alumnado adolescente la diversidad y prevenir los acosos producidos por su incomprensión.

Vergés Bosch, Núria (Coord). Redes sociales en perspectiva de género: guía para conocer y contrarrestar las violencias de género on-line. Sevilla. Instituto Andaluz de Administración Pública. 2017.
https://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/libros/redessociales/files/assets/common/downloads/redessociales.pdf
Una guía amplia sobre las redes sociales y la violencia de género, en la que se analiza situaciones recientes y adjunta propuestas para actuar y recomendaciones para una autodefensa feminista.

7.2. Vídeos

Contraseña.
https://www.youtube.com/watch?v=tFop_rECYXI
Es uno de los capítulos de la serie de cinco cortometrajes "Encuentra el Verdadero Amor", dirigidos y producidos por la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA) que permite trabajar diferentes ámbitos relacionados con la violencia de género en la adolescencia a través de cinco historias diferenciadas protagonizadas por jóvenes.

Cuenta con nosotros.
https://www.youtube.com/watch?v=_Ip2RJO1ZrI
Campaña lanzada por el Ministerio del Interior con el objetivo de concienciar y prevenir sobre la violencia de género digital.

7.3. Páginas webs

Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar.
https://www.aepae.es
En esta web se facilita información sobre acoso virtual. A pesar de no diferenciar entre el acoso que reciben las mujeres y los hombres, proporciona consejos generales y recursos para todo tipo de acoso escolar.

Derechos de las mujeres en los espacios digitales.
https://dominemoslatecnologia.org
Página colombiana de recursos para convertir las redes en un espacio seguro para las mujeres. Incluye información de herramientas de seguridad informática.

Enrédate sin machismo.
http://www.enredatesinmachismo.com
Proyecto de sensibilización e intervención contra la violencia de género en redes implementado por la Unidad de Igualdad del Cabildo de Tenerife.

Herramienta digital para la realización de sociogramas.
https://www.buddytool.es/main/es/content/sociograma-online
Aplicación para realizar sociogramas a través de un juego *online*. Se puede utilizar para hacer un *screening* de la estructura social del grupo.

Instituto Nacional de Ciberseguridad.
https://www.incibe.es
Organismo dedicado especialmente a la seguridad en red, de forma amplia. Dispone de una línea de ayuda en el 017 a la que se puede acudir en caso de ser víctima de delitos a través de la Red.

Pantallas Amigas.
https://blog.pantallasamigas.net
Empresa destinada al abordaje de las violencias en Red.

Sextorsión.
www.sextorsion.es
Está dedicada específicamente a la *sextorsión* y ofrece recursos y consejos para enfrentarse a este tipo de violencia en Red.

■ **Sociograma.**
http://sociograma.net
Es una página involucrada en la intervención frente al acoso escolar. Incluye información sobre el ciberacoso e información sobre herramientas educativas.

■ **Violencia Sexual Digital.**
http://www.violenciasexualdigital.info
Dedicada al abordaje del ciberacoso de género y otro tipo de violencias sexuales que se dan en redes.

7.4. Libros

■ Donoso-Vázquez Trinidad y Rebollo-Catalán, Ángeles Violencias de género en entornos virtuales. Barcelona. Ediciones Octaedro. 2018.

■ Molina del Peral, José Antonio y Vecina Navarro, Pilar. Bullying, ciberbullying y sexting. ¿Cómo actuar ante una situación de acoso? Madrid. Ediciones Pirámide. 2018.

■ Peris Hernández, Montserrat y Maganto Mateo, Montserrat. Sexting, sextorsión y grooming. Madrid. Ediciones Pirámide. 2018.

■ Sanz Ramón, Fina. El Buentrato: como proyecto de vida. Barcelona. Editorial Kairós. 2016.

■ Verdejo Espinosa, María Ángeles. Ciberacoso y violencia de género en redes sociales. Análisis y herramientas de prevención Sevilla. Universidad Internacional de Andalucía. 2015.
https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=4851&tipo=documento

7.5. *Apps*

Alertcops.
Servicio de alertas de seguridad ciudadana que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ponen a disposición de la ciudadanía.

Applerta.
Aplicación creada para la seguridad de las víctimas de violencia de género. La aplicación, cuenta con aviso a familiares, aviso sonoro, así como grabación en el momento de la activación.

***App* Pormí.**
Creada por la Fundación CERMI Mujeres, en colaboración con la Fundación Vodafone, presentó la primera aplicación móvil contra la violencia de género dirigida a las mujeres con discapacidad: "Pormí'. Esta *app* tiene como objetivo facilitar el conocimiento y detección de la violencia de género, y ofrece información para detectar los primeros signos de violencia, así como información sobre los derechos de las mujeres, recursos telefónicos y servicios específicos, canales de denuncia, asistencia pedagógica y asesoramiento legal.

Cibermolo.
App editada por el Instituto Canario de Igualdad con la finalidad de prevenir el ciberacoso con perspectiva de género, desde un enfoque didáctico y lúdico.

Igualex.
Una aplicación para la concienciación y divulgación de contenidos sobre la violencia de género con contenidos variados nuevos cada semana, información y asesoramiento de especialistas.

Olimpia, educando desde la igualdad y los afectos.
Creada por el Instituto Andaluz de la Mujer en 2021, sobre educación afectivo-sexual, con el objetivo de prevenir la violencia de género y fomentar una sexualidad segura.

When and Where.
La usuaria introduce su ubicación y destino, de forma que, si hay una desviación de la ruta marcada o una parada brusca, la *app* lo detecta y envía un mensaje para comprobar que esté bien. En caso de que no haya respuesta por parte de la usuaria durante 30 segundos, la *app* avisa al contacto que se haya seleccionado previamente o a los servicios de emergencia. El *software* dispone también de un botón del pánico, para que sea pulsado en caso de urgencia y contacte con estos últimos.

8. Glosario

Amor romántico.

Normas de las relaciones sexoafectivas basadas en una serie de relatos, mitos o leyendas que perpetúan la sociedad patriarcal. Este romanticismo insiste a las mujeres de lo necesario que es sufrir, sacrificarse, aguantar, renunciar y pasarlo mal, para recibir amor. Perpetúa la subyugación de las mujeres y que mantengan relaciones abusivas.

Ciberacoso o *ciberbullying*.

Realizar de forma reiterada a través de soportes digitales agresiones con mensajes de texto o voz, imágenes fijas o grabadas u otras formas, con la finalidad de socavar la autoestima, la dignidad personal y dañar el estatus social de la persona; provocando daños psicológicos, estrés emocional y / o rechazo social.

Cibercontrol.

Control constante de la persona con la que se tiene un vínculo afectivo y / o sexual a través de los móviles (pedir foto de con quién estás, mandar la ubicación, instaurar *apps* de geolocalización, etc.).

Ciberviolencia de género o machista.

Es el subtipo de violencia de género que se da a través de las redes sociales y las TRICs. Incluye el ciberacoso, las amenazas, la difamación, la pornografía no consentida, los insultos y el acoso por razón de género, la extorsión sexual y la difusión de imágenes de la víctima, entre otras.

Personas cibervoluntarias, ciberresponsables o ciberayudantes.

En los centros se están desarrollando nuevas estrategias grupales de detección y protección entre iguales, entre otras, programas anti ciberacoso. Son equipos de chicas y chicos con un perfil de mediadoras / es y con un denominador común, ser usuarios y usuarias de redes sociales. Estos equipos son formados en técnicas similares al alumnado ayudante: en resolución pacífica de conflictos, en educación emocional y habilidades sociales, entrenamiento en dilema moral, se forman en acoso escolar y violencias de género.

Estereotipos de género.

Capacidades, valores, funciones, habilidades y tareas, consideradas naturalmente femeninas y masculinas. Varían a través de los distintos contextos y momentos históricos, y son adquiridos mediante aprendizaje a lo largo de toda la vida de cada persona.

Género.

Conjunto de creencias, comportamientos y actitudes que culturalmente se asigna a cada sexo, conformando así la distinción entre lo considerado como "masculino" y lo "femenino".

Grooming o cibergrooming.

Acción intencional y efectuada por una persona adulta, mayoritariamente hombres, en la que se establecen vínculos de amistad con menores a través de redes sociales. Se hacen pasar por menores con el objetivo de obtener una satisfacción sexual, ya sea para la obtención de imágenes u otro material audiovisual o para la preparación de un encuentro sexual.

Igualdad de género.

Consecución de las mismas oportunidades, trato y condiciones tanto para hombres como para mujeres. Se trata de un derecho fundamental, recogido en el derecho internacional y en la Constitución Española.

Sexismo.

Discriminación cuya causa es el sexo de la persona. Puede afectar tanto a chicas como a chicos, aunque son ellas las que lo sufren mayoritariamente.

Sexting.

Práctica que consiste en capturar imágenes o grabar vídeos de carácter sexual y enviarlos a otra persona con pleno consentimiento. Puede derivar en chantaje y extorsión (*sextorsión*) o la difusión de imágenes íntimas sin el consentimiento de la chica.

Stalking o ciberstalking.

Forma de ciberacoso en la que una persona monitoriza la actividad de su víctima a través de las redes sociales e intenta mantener interacciones con ella a pesar de la negativa de ella.

Violencia de género.

Son todos los actos dañinos o agresiones que se dirigen a una persona o a un grupo de personas debido a su género. Es un problema estructural, que tiene su origen en la desigualdad de género y la legitimización del poder del varón sobre las mujeres, lo que le lleva a justificar todo tipo de actos violentos para mantener su posición social.

Guía subvencionada por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

AYUNTAMIENTO DE Ubrique

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE IGUALDAD

Pacto de Estado
contra la violencia de género